



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 MEJOR PARA ADMINISTRAR
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS
 HUMANOS
 OSL/DRC/icr

SECRETARIA MUNICIPAL
 COPIA INFORMATIVA
 SE HA DICTADO

Nº 1739,
 Sección 1ª

LAS CONDES, 07 ABR. 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Resolución de Sentencia de fecha 7 de Octubre de 2010 confirmándose en fallo en primer instancia por Juicio ordinario de nulidad de Derecho Público ante el 10º Juzgado Civil de Santiago, Rol N°20.558-2007 caratulado "ECHEVERRIA, RAMON CON MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"; INF. N° 428 de 1º de Abril de 2011 de la Dirección Jurídica; Decreto Alc. Secc. 1º. N°3258 de 15 de Julio de 2008; Decreto Alc. Secc. N°36 de 5 de Enero de 2009 que modifica el Decreto N° 3258; las necesidades del servicio; lo dispuesto en los artículos 51 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos N°s. 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- DEJESE, sin efecto el Decreto Alc. Secc. 1º. N° 36 de 5 de Enero de 2009, en cumplimiento a Resolución de Sentencia de fecha 7 de Octubre de 2010, confirmándose en fallo en primer instancia por Juicio ordinario de nulidad de Derecho Público ante el 10º Juzgado Civil de Santiago, Rol N°20.558-2007 caratulado "ECHEVERRIA, RAMON CON MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" e INF. N° 428 de 1º de Abril de 2011 de la Dirección Jurídica,

2.- DEJASE, establecido que conforme todo lo señalado en numeral anterior, rige para todos los efectos legales lo dispuesto en el Decreto Alc. Secc. 1º. N° 3258 de 15 de Julio de 2008.

3.- PAGUESE, al señor **RICARDO ALFONSO BUSTOS WESTPHAL**, Cargo N°56, grado 5º, Planta Profesional, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, todas las remuneraciones adeudas por concepto de ascenso.

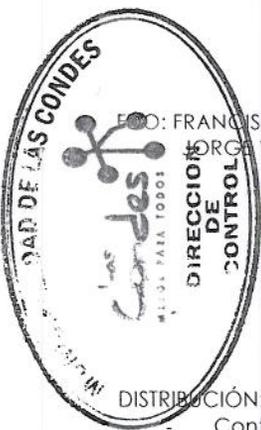
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

CCO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE.
 JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Depto.de Recursos Humanos
- Dirección de Adm. y Fzas.
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Partes